



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS  
MERCANTILES

Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/ 420 / 2020

## RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las tres horas con cinco minutos del día veinte del mes de abril del año dos mil veintiseis, constituido plenamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, el Jefe de Unidad Departamental, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha quince de abril del año dos mil veintiseis, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION**  
**ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA**

Coyoacán, Ciudad de México, a 15 de abril 2026  
**Oficio:** ALC/DGJG/DJ/SVA/420/2026  
**Asunto:** Se contesta folio  
SUAC-2507213471360

**SUAC-2507213471360**  
**PRESENTE.**

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-2507213471360, medio por el cual solicita se realice visita de verificación al establecimiento mercantil, denominado "Fonda la Chinita", ubicado en calle Nahuatlaca, número 1, colonia Ajusco, C. P 04300, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, ya que en el lugar se congregan personas alcoholizadas que alteran el orden, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles a mi cargo, lo anterior en suma con las atribuciones y facultades contenidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Coyoacán, con número MA-COY-26-5E3C5050, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 19 de marzo de 2026; se elaboró visita de verificación en materia de establecimiento mercantil con el número de expediente, DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/023/2025, para la dirección antes mencionada, la cual se realizó en fecha 05 de diciembre de la anualidad 2025, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, asignado a esta Alcaldía y cuyas constancias se turnaron a la Subdirección de Procesos Jurídicos, área encargada de determinar la sustanciación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN**  
**ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.**



**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA.**

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p Ing. Jason Robles Padilla.- Subdirector de Verificación Administrativa. SVA/055/2025

Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria. - J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones.

SUA/055/25

EM

### Bandeja Turnos Área Técnica

Turnos AT

Administración  
Municipal

Folio:

SUAC-2507213471360

Fecha Solicitud:

2025-07-21

Origen:

Portal Ciudadano SUAC

Solicitante:

Correo Electrónico:

Número Celular:

Ubicación:

Calle NAHUATLACA, No. Ext. 1 No. Int. Colonia: Ajusco, Alcaldía COYOACÁN, Código Postal: 04300

Referencias del lugar:

FACHADA COLOR CAFE/ FONDA LA CHINITA REY MOCTEZUMA y REY TIZOC

Documentos e imágenes cargadas:

Sin documentos adjuntos

Descripción de la solicitud:

UNA CHELERÍA QUE OPERA DE MANERA COTIDIANA Y GENERA CONSTANTES DISTURBIOS, YA QUE EN EL LUGAR SE CONGREGAN PERSONAS ALCOHOLIZADAS QUE ALTERAN EL ORDEN. LA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO ES LA SEÑORA EMA ARIAS NOLASCO, DE APROXIMADAMENTE 45 AÑOS DE EDAD. EL NEGOCIO ABRE DE MARTES A DOMINGO, DESDE LAS 11:00 A.M. HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE, Y ESTÁ DISFRAZADO COMO VENTA DE COMIDA. EL LUGAR ES CONOCIDO COMO "FONDA LA CHINITA" Y EL NÚMERO DE CONTACTO REGISTRADO ES 5645263240.

Atención Express

Comentario de operador SUAC:

Folios asociados

Mostrar 10 ▼ registro(s)

Buscar:

ID	Folio	Descripción	Fecha
No data available in table			

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Anterior Siguiente

Historial Turnos Internos:

No se ha turnado a algún usuario operador